

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR



CEIP SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO

03000588

ALFAZ DEL PI

ALICANTE

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

a) Justificación:

1. Mejoras que se pretenden conseguir a través de este plan.
 - a) Ámbito pedagógico.
 - b) Ámbito de coordinación
 - c) Ámbito de convivencia.
 - d) Ámbito de la coeducación e igualdad de género.
 - e) Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.
 - f) Ámbito de la salud.

b) Horario general del centro. (modelo anexo II).

- Horario de apertura del centro.
- Horario de cierre.
- Horario lectivo.
- Horario no lectivo:
 - Horario de comedor.
 - Horario de actividades extraescolares de carácter voluntario.
 - Otro (si procede: apertura anticipada,...)

c) Planificación de la actividad de los docentes.

- Docencia.
- Otras horas de dedicación en el centro:
 - Actividades de coordinación docente.
 - Atención a las familias.
 - Otros.

d) Implicación del profesorado del centro en la coordinación de la actividad no lectiva.

e) Planificación de las actividades extraescolares de carácter voluntario.

f) Planificación de los servicios complementarios de comedor y transporte.

g) Medidas para garantizar la atención al alumnado con necesidades de apoyo en las actividades extraescolares.

h) Previsión de actuaciones formativas para la comunidad educativa (familias y profesorado) asociadas a la aplicación de este plan específico que se incluirán en la PGA.

i) Previsión del seguimiento y evaluación del plan específico de organización de la jornada escolar.

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

a) Justificación

La creación de este proyecto surge como respuesta a las peticiones de muchos padres/madres de alumnos/as que consideran que la escuela tiene que evolucionar acorde a los cambios de la sociedad.

La mayoría de países europeos y gran parte de las Comunidades Autonómicas de nuestro país organizan el tiempo escolar en horario de mañana, por lo que está totalmente comprobada su eficacia y aportación positiva a la educación de los alumnos/as.

Una gran cantidad de alumnado del centro acude a actividades extraescolares después de las 17h., esto hace que apenas tengan tiempo para el descanso y la realización de tareas de clase.

Actualmente el centro tiene concedido el horario lectivo de 9h. a 12.30h. y de 15.30 h. a 17h.

El servicio de comedor transcurre de 12.30h. a 15.30h. lo que conlleva que una gran parte de alumnos/as pase fuera de casa alrededor de 10 horas seguidas.

Además entre los alumnos/as, sobretodo de Educación Infantil se produce un gran número de absentismos en las sesiones de la tarde.

Nuestra escuela está inmersa en la sociedad y tenemos que adecuar la oferta a la demanda. Por ello, debe haber una íntima y estrecha colaboración y cooperación entre todos los sectores de la comunidad que estamos implicados en la formación integral del alumnado.

Debemos conseguir, como educadores/as que somos, que nuestros centros educativos sean núcleos donde se integren todo tipo de aprendizaje y que sea el punto de encuentro, que sirva de referencia para el alumnado, la

familia y sociedad. La escuela como eje central de la educación integral de los alumnos/as.

Desde la escuela debemos facilitar el aprendizaje de nuestro alumnado, ofreciéndoles una amplia gama de oportunidades, todas las que nos sean posibles, teniendo en cuenta el entorno en el que vivimos. Ofrecer diferentes tipos de actividades, recursos, tiempos, espacios, instalaciones...

Es evidente que con esta modificación horaria no se reduce la jornada escolar, sino que se redistribuyen los tiempos de diferente manera.

1. Mejoras que se pretenden conseguir a través de este plan:

Con este plan y su puesta en práctica se pretende conseguir mejoras en los siguientes ámbitos:

a. ÁMBITO PEDAGÓGICO.

Mayor aprovechamiento de las horas aumentando el rendimiento escolar de los alumnos/as ya que las áreas instrumentales se impartirán, siempre que sea posible, durante las dos/tres primeras sesiones, dejando el resto de materias para las últimas sesiones evitando la situación actual en la que la atención de los alumnos/as disminuye notablemente en las horas de la tarde.

Mejora del rendimiento de los alumnos/as.

Todas las experiencias llevadas a cabo tanto en los centros piloto de nuestra Comunidad así como en la mayoría de las comunidades españolas con la organización de jornada lectiva por la mañana, confirman las tesis defendidas por buena parte de los especialistas de la educación, que sostienen que este horario de mañana optimiza el rendimiento del alumnado.

Reducción de absentismo.

Con la planificación de la jornada lectiva por la mañana se garantiza el menor número de ausencias, ya que estas suelen ser más numerosas por la tarde que por la mañana.

b. ÁMBITO DE CONVIVENCIA.

Se amplía el tiempo de utilización de las instalaciones del colegio, zonas deportivas, biblioteca, aula de informática..., satisfaciendo la petición de numerosas familias que demandan constantemente una mayor y mejor oferta de actividades extraescolares

La planificación y puesta en práctica de las actividades extraescolares implica los distintos agrupamientos de los alumnos/as así como la interacción en situaciones diferentes a las del horario lectivo, lo cual mejora la convivencia y favorece en el alumnado con necesidades específicas de aprendizaje educativo una mayor integración social, dando la posibilidad de acceder a actividades extraescolares y a otras específicas que respondan a sus necesidades.

Con la organización del nuevo horario lectivo de mañana se incrementa el número de horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar, lo que intensifica la comunicación y favorecer la implicación activa de los padres/madres en la educación de sus hijos/as. Implicación no sólo en las áreas curriculares sino también en aspectos tan importantes como la planificación del ocio y el tiempo libre, el control del trabajo autónomo, el juego, el descanso, la creación y encauzamiento de inquietudes culturales, artísticas, deportivas y sociales.

La hora de la comida es un momento en el que se reúne toda la familia y aprovechan para comentar lo que ha ocurrido en la jornada de trabajo/escuela. Por ello, la jornada lectiva de mañana contribuye a que padres/madres e hijos/as en distintos niveles educativos (primaria, secundaria...) puedan reunirse y establecer lazos que ayudan a los niños/as a sentirse parte de un núcleo familiar estructurado, todo ello incide favorablemente en el desarrollo personal de los niños/as y su educación en valores y hábitos saludables de descanso, trabajo y ocio, por lo que el cambio acomoda el horario a la realidad familiar y social.

c. ÁMBITO DE COORDINACIÓN.

Coherencia organizativa.

En la medida que el nuevo horario permite al alumno/a seguir un ciclo regular de la actividad académica sin que ésta se vea en ningún momento interrumpida por otro tipo de actividades que contribuyan a la dispersión del alumno/a.

Después de la hora de comida los alumnos/as pueden dedicar su tiempo a la realización de diferentes actividades no lectivas.

Fomento de las relaciones de coordinación y cooperación.

Con esta nueva organización de horario se facilita y fomenta las relaciones de colaboración y cooperación entre todos los componentes de la comunidad educativa, padres/madres, escuela, ayuntamiento, instituciones...

Se consigue una experiencia docente más enriquecedora, novedosa y cambiante, que te exige mantenerte más activo y abierto a los nuevos cambios que la sociedad va demandando.

Mejor organización del trabajo complementario del profesorado. Las horas complementarias del profesorado podrán organizarse en sesiones más productivas que en la actual hora de permanencia en el centro (de 12:30 a 13:30 horas) lo que permitirá unas mayores posibilidades de coordinación, trabajo colaborativo y de formación en el centro.

Aumento formativo ya que los maestros dispondrán de más tiempo para desplazarse y realizar actividades formativas en su propio centro y en otros centros o entidades.

d. ÁMBITO DE LA COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO.

Se fomenta la creación de una situación de igualdad del alumnado para acceder a Actividades Complementarias y Extraescolares sin que exista discriminación alguna.

Con la realización de actividades extraescolares se facilitará la interactuación con otros compañeros/as fuera de su grupo habitual de aula, ya

sean de su edad o adultos (maestros/as, monitores/as, madres y padres...), lo que les propiciará un ambiente dinámico de cooperación, motivador, distendido, de solidaridad, de igualdad, de juego, que contribuirá a desarrollar los objetivos de las diferentes actividades propuestas en las actividades de tarde y que además complementan las enseñanzas regladas de la jornada de mañana.

No todas las familias conviven en armonía y les proporcionan a sus hijos/as un hogar estable y acogedor y muchos menores pasan demasiado tiempo en soledad, sin saber qué hacer, sin adquirir hábitos de estudio y sufren las consecuencias de una familia desestructurada. Por ello, la nueva organización horaria del centro les permite tener la oportunidad de aprovechar un amplio número de actividades extraescolares gratuitas, que enriquecen su formación. De esta manera, se produce una compensación educativa más completa de las desigualdades.

e. ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Mayor disponibilidad horaria. La jornada actual obliga a un alto porcentaje del alumnado a quedarse de 9 de la mañana hasta las 17 de la tarde, por la dificultad en muchos casos de ser atendidos por sus familias en el horario de comedor actual, ya que las 12:30 no es una hora habitual para la comida del mediodía fuera del colegio. Este alumnado completa una jornada escolar de 8 horas seguidas, incluso más en los alumnos/as que acuden a la “escola matinera” y después del colegio realizan actividades extraescolares. Además el resto del alumnado que come fuera del centro, se ve obligado a hacer cuatro desplazamientos diarios con las dificultades que ello pueda conllevar.

Adaptación al horario de la ESO: Los alumnos/as con hermanos/as estudiantes de educación Secundaria coincidirán con ellos en la distribución del horario de clases. Lo que facilita una mejor organización a nivel familiar.

Además esta nueva distribución horaria ahorra desplazamientos y con ello ahorra gasto económico a la mayoría de las familias.

Estamos ante un proyecto en el que caben todas las opciones de las familias para con sus hijos/as, según sus intereses y/o necesidades: recoger a los alumnos/as al finalizar la jornada lectiva de mañana, 14:00 horas o después del Comedor Escolar(15:30 h.), o después de las Actividades Extraescolares, a las 17:00h .

Estas opciones permitirán la flexibilidad y adaptabilidad a las diferentes necesidades y situaciones de los niños/as y de sus familias.

f. ÁMBITO DE LA SALUD.

Buena parte de los especialistas de la educación sostienen que este horario de mañana optimiza el rendimiento del alumnado.

Con la organización del horario lectivo de mañana, no se producen interrupciones horarias para la comida que perjudiquen la atención; al contrario, la enseñanza de las áreas obligatorias se adapta más a la curva de fatiga y aprovechamiento del niño/a.

Mejora en la distribución y organización de la rutina diaria al separar, de forma racional y eficaz, los tiempos para:

- Actividades lectivas.
- Actividades extraescolares.
- Horas de estudio.
- Ocio, descanso y tiempo libre.

b) Horario general del centro.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

OCTUBRE A MAYO

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO APERTURA		9:00	9:00	9:00	9:00	9:00
HORARIO CIERRE		17:00	17:00	17:00	17:00	17:00
HORARIO LECTIVO		9:00 a 14:00	9:00 a 14:00	9:00 a 14:00	9:00 a 14:00	9:00 a 14:00
H N L 1	HORARIO DE COMEDOR	14:00 a 15:30	14:00 a 15:30	14:00 a 15:30	14:00 a 15:30	14:00 a 15:30
	HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES VOLUNTARIAS	15:30 a 17:00	15:30 a 17:00	15:30 a 17:00	15:30 a 17:00	15:30 a 17:00
	OTRAS ACTIVIDADES	17:00 a 21:00	17:00 a 21:00	17:00 a 21:00	17:00 a 21:00	17:00 a 21:00
OTRO: ESCOLA MATINERA		8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00

1.-Horario no lectivo.

2. Modelo horario de clases.

Educación Primaria

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:45					
9:45-10:30					
10:30-11:15					
11:15-11:45	RECREO				
11:45-12:30					
12:30-13:15					
13:15-14:00					

Educación Infantil

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 9:45					
9:45-10:30					
10:30-11:15					
11:15-11:45	RECREO				
11:45-12:45					
12:45-13:00	RECREO				
13:00-14:00					

Composición del claustro:

CLAUSTRO	
<i>EDUCACIÓN INFANTIL</i>	8 MAESTROS/AS
<i>PRIMER CICLO DE PRIMARIA</i>	4 MAESTROS/AS
<i>SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA</i>	4 MAESTROS/AS
<i>TERCER CICLO DE PRIMÁRIA</i>	3 MAESTROS/AS
<i>AUDICIÓN Y LENGUAJE</i>	1 MAESTROS/AS
<i>PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</i>	2 MAESTROS/AS
<i>EDUCACIÓN MUSICAL</i>	1 MAESTRO/AS
<i>EDUCACIÓN FÍSICA</i>	2 MAESTROS/AS
<i>INGLÉS</i>	2 MAESTROS/AS
<i>RELIGIÓN</i>	1 MAESTRO/A

HORARIO DEL PROFESORADO

El horario del profesorado pasaría a ser el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-14:00	Horario lectivo				
14:00-15:00	Complementarias	Complementarias		Complementarias	
15:30-17:00	Actividades extraescolares del centro (dos maestros/as en turno rotativo cada tarde)				
15:00-17:00			Tarde pedagógica		

c) Planificación de la actividad de los docentes.

Los docentes cumplen una jornada semanal de 25 horas lectivas y cinco horas de disposición al centro. Complementando el resto de horas hasta las 37h.30 min. correspondientes con horas de preparación de clases y perfeccionamiento.

Dentro de las 5 horas complementarias al servicio del centro se realizarán labores de atención a padres/madres, reuniones de coordinación entre el claustro, reuniones de nivel, de ciclo, de área y disposición al centro.

Todos los maestros/as vendrán una tarde a la semana (miércoles) en horario de 15:00 a 17:00, tarde pedagógica, para la realización de tareas conjuntas, reuniones de Claustro y Consejo Escolar y atención a las familias. El resto de horas complementarias se realizarán en horario de 14:00 a 15:00h.

Por otra parte, dado que la normativa exige que todas las tardes el centro cuente con un miembro del equipo directivo y un miembro del claustro, en nuestro centro se ha llegado al acuerdo que cada tarde vendrán dos maestros/as y un miembro del equipo directivo para realizar tareas de disposición al centro. Estas tardes se distribuirán de manera rotativa entre todos los miembros del Claustro.

El equipo directivo se distribuirá las tardes equitativamente, de manera que todas las tardes habrá un miembro del equipo directivo en el centro. En cuanto a los dos docentes que tengan que realizar la tarde de apoyo al centro, uno de ellos cambiará ese día su hora de disposición al centro de 15:30 a 16:30h. y el otro docente de 16:00 a 17:00h.. Además para cuadrar el número de horas complementarias, 5h. semanales, el Claustro acordará un día en el que los maestros/as acabarán a las 14h.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DOCENTE

Las reuniones de coordinación docente, principalmente las de Claustro se realizarán los miércoles en horario de 15:00 a 16:00, ya que es el día en el que todos los maestros/as estarán en el centro.

El resto de horas de coordinación docente (nivel, ciclo, especialidades, comisiones etc.) se organizarán a lo largo del curso según las necesidades organizativas del centro.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

Para la atención a las familias se establecerá la tarde de los miércoles en horario de 16:00 a 17:00 horas, esta información quedará reflejada en la agenda escolar y se explicará en las reuniones de inicio de curso. Los padres/madres deberán previamente acordar la cita con el tutor o especialista con el que quieran reunirse.

*La distribución horaria será flexible y variable según las necesidades tanto del centro como de las familias.

d) Implicación del profesorado del centro en la coordinación de la actividad no lectiva.

La Comisión de organización de la jornada escolar será la encargada de la concreción del programa de actividades extraescolares que se realizarán en el centro de 15:30 a 17:00 horas. Se coordinará con los monitores/as para desarrollar la programación de actividades extraescolares para los alumnos/as del centro. Además se reunirán trimestralmente para valorar el seguimiento y evaluación de las mismas.

Tal y como hemos explicado en el punto anterior, dos miembros del Claustro asistirán de manera rotativa al centro en horario de tarde (de 15:30 a 17:00) para realizar tareas de disposición al centro.

El equipo directivo será el responsable de supervisar el programa. Como función principal tendrán la de hacer el seguimiento de las actividades, teniendo en cuenta: nivel de asistencia, calidad de las actividades, grado de aceptación y satisfacción por parte de los alumnos/as, adaptación de las

mismas a todo el alumnado, monitores/as y padres/madres, utilización correcta de los materiales, espacios y demás recursos del centro.

e) *Planificación de las actividades extraescolares de carácter voluntario.*

Una vez reunidos los miembros de la Comisión de organización de la jornada escolar de los tres centros de la localidad, miembros de las AMPA de los tres colegios y representantes del Ayuntamiento (concejala de Hacienda y secretaria de la concejalía de Educación) se ha establecido el siguiente acuerdo respecto a la planificación de las actividades extraescolares (se adjunta anexo):

- El pago de los monitores/as contratados para la realización de las actividades extraescolares en horario de tarde será sufragado a partes iguales por el AMPA de cada centro y el Ayuntamiento. Dicho convenio queda por escrito y firmado por el Sr. Alcalde de la localidad.
- El AMPA junto con los responsables de la Comisión de planificación de la jornada escolar se encargará de gestionar la búsqueda de los monitores/as para las actividades en función de las necesidades del centro.

Las actividades extraescolares programadas para los alumnos/as del centro, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser formativas, pero no curriculares.
- Los alumnos/as las elegirán con libertad y de forma voluntaria.
- No tendrán en ningún caso carácter lucrativo, siendo gratuitas.
- Se enclavan fundamentalmente en los ámbitos de: actividad física, deporte, idiomas, promoción lingüística del valenciano, nuevas tecnologías, expresión artística, refuerzo educativo y animación lectora.

El centro cuenta con 347 alumnos/as y hay una previsión de que un 90% del alumnado acuda a las actividades extraescolares de la tarde. De estos hay

una media de comensales de 180 alumnos/as, los cuales realizarán las actividades extraescolares con los monitores/as del comedor, ofreciéndoles las mismas actividades que las del alumnado que vuelve de comer en casa.

Por lo tanto los alumnos/as que irán a comer a casa serán alrededor de 167. Dada la previsión de asistencia de un 90% del alumnado la ratio para las actividades quedaría cubierta por 6 monitores/as más.

Los monitoras/es encargadas de las actividades extraescolares se reunirán con los miembros de la Comisión de organización de la jornada escolar para la puesta en común y programación coordinada de las actividades extraescolares que realizarán los alumnos/as que acudan al centro a participar de las actividades.

PREVISIÓN DE ALUMNADO Y MONITORES/AS	
ALUMNOS DEL CENTRO: 347	RATIO: 25 ALUMNOS/AS
MEDIA DE ALUMNOS DEL COMEDOR: 180 PREVISIÓN DEL 90% EN LAS ACTIVIDADES:162	8 MONITORES DE COMEDOR
ALUMNOS NO USUARIOS DE COMEDOR:167 PREVISIÓN DEL 90% EN LAS ACTIVIDADES:150	6 MONITORES + 2 MAESTROS

Actividades extraescolares.

De 15:30 a 17:00h.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º TRIMESTRE					
INF	TALLER INTERCULTURAS	APRENDER LEYENDO	JUEGOS COOPERATIVOS	ARTETERAPIA	CLUB DE LA LECTURA
1º-2º-3º	TALLER INTERCULTURAS	NOS RELAJAMOS	JUEGOS COOPERATIVOS	ARTETERAPIA	CLUB DE LA LECTURA
4º-5º-6º	TALLER INTERCULTURAS	TALLER SALUDABLE	JUEGOS COOPERATIVOS	ARTETERAPIA	CLUB DE LA LECTURA
2º TRIMESTRE					
INF	VIDEOTECA	TALLER SALUDABLE	JUEGOS DE MESA	ARTETERAPIA	ANIMACIÓN LECTORA
1º-2º-3º	VIDEOTECA	APRENDER LEYENDO	JUEGOS DE MESA	ARTETERAPIA	ANIMACIÓN LECTORA
4º-5º-6º	VIDEOTECA	NOS RELAJAMOS	JUEGOS DE MESA	ARTETERAPIA	ANIMACIÓN LECTORA
3º TRIMESTRE					
INF	TODOS JUNTOS	NOS RELAJAMOS	JUEGOS POPULARES	ARTETERAPIA	TEATRO
1º-2º-3º	TODOS JUNTOS	TALLER SALUDABLE	JUEGOS POPULARES	ARTETERAPIA	TEATRO
4º-5º-6º	TODOS JUNTOS	APRENDER LEYENDO	JUEGOS POPULARES	ARTETERAPIA	TEATRO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD: TODOS JUNTOS	
DESCRIPCIÓN: Actividades encaminadas a la cohesión grupal, expresión de emociones, resolución de conflictos, desarrollo de la inteligencia emocional etc.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: Monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: TALLER INTERCULTURAS	
DESCRIPCIÓN: Conocimiento, estudio y realización de actividades características de otras culturas, incluyendo la cultura valenciana y las de otros países.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: Monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: VIDEOTECA	
DESCRIPCIÓN: Utilización del video como recurso para el descubrimiento, razonamiento, dialogo etc.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: APRENDER LEYENDO

DESCRIPCIÓN: actividades lúdicas a través de lecturas, en las que se trabajarán aspectos relacionados con el desarrollo del pensamiento crítico, auto-concepto, diálogos ,...

ETAPA: INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
---------------------------------	--------------------------

PERSONAL NECESARIO: monitores/as

ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento

FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO

ACTIVIDAD: TALLER SALUDABLE

DESCRIPCIÓN: actividades basadas en la concienciación de la importancia de hábitos de vida saludable (descanso, alimentación, ejercicio, cuidado de la naturaleza, reciclaje,...)

ETAPA: INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
---------------------------------	--------------------------

PERSONAL NECESARIO: monitores/as

ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento

FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO

ACTIVIDAD: JUEGOS POPULARES

DESCRIPCIÓN: Práctica de juegos populares tanto de nuestra Comunidad como de otros lugares, así como la construcción de material referido a los distintos juegos populares.

ETAPA: INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
---------------------------------	--------------------------

PERSONAL NECESARIO: monitores/as

ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento

FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO

ACTIVIDAD: JUEGOS DE MESA	
DESCRIPCIÓN: Elaboración y práctica lúdica de juegos de mesa.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: JUEGOS COOPERATIVOS	
DESCRIPCIÓN: Práctica de juegos cooperativos variados y dinámicas grupales.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: ARTETERAPIA	
DESCRIPCIÓN: Dividido en tres bloques, se trata de un proyecto con la educación artística como eje principal. En estas sesiones se fomentará el desarrollo musical, la creatividad y la creación de diferentes manualidades.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: CLUB DE LA LECTURA	
DESCRIPCIÓN: Lectura animada y representación de cuentos variados.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: ANIMACIÓN LECTORA	
DESCRIPCIÓN: Fomento de la lectura a través de situaciones lúdicas.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: TEATRO	
DESCRIPCIÓN: Representaciones y actuaciones teatrales, adaptadas al nivel de los alumnos.	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

ACTIVIDAD: NOS RELAJAMOS	
DESCRIPCIÓN: Práctica de diferentes actividades relacionadas con las técnicas de relajación, yoga para niños, aprender a respirar,...	
ETAPA:INFANTIL/PRIMARIA	RATIO: 25 alumnos/as
PERSONAL NECESARIO: monitores/as	
ENTIDADES COLABORADORAS: AMPA y Ayuntamiento	
FINANCIACIÓN: AMPA-AYUNTAMIENTO	

f) *Planificación de los servicios complementarios de comedor y transporte.*

El servicio de comedor es un requisito imprescindible en el centro escolar ya que son muchas las familias que lo necesitan y que demandan este servicio.

Actualmente el comedor cuenta con unos 180 comensales, cifras que recalcan la importancia del servicio.

Con la implantación de la jornada lectiva en horario de mañana el servicio de comedor seguirá funcionando en el centro.

Horario del comedor:

El horario del comedor escolar quedará establecido desde la finalización del periodo lectivo a las 14:00h hasta las 15:30h, al disponer el centro de doble turno de comedor.

Una vez finalizado el horario de comida empezarán las actividades extraescolares que abarcarán de 15:30 a 17:00h. Si un padre/madre o tutor/a legal del alumno/a quiere recogerlo antes de las 17:00h, podrá hacerlo a las 15:30h.

Los alumnos/as que salgan en esa franja horaria tendrán que ser recogidos por los padres/madres o tutores/as legales o se les pedirá una autorización por escrito a las familias (para el alumnado de 4º, 5º y 6º), con tal que los alumnos/as puedan salir solos del centro escolar. Tal y como funcionan ahora las salidas.

Según la Orden 53/2012 de 8 de agosto, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios, los monitores/as encargados acompañarán al alumnado durante la comida y en las actividades tanto anteriores como posteriores (las extraescolares). Durante el tiempo que dura el servicio del comedor el alumnado estará atendido en todo momento por el monitor/a de comedor, atendiendo a la ratio establecida. El alumnado también estará supervisado en el recinto escolar por el miembro del equipo directivo que corresponda cada tarde.

También tendrán acceso, como ahora, a los materiales lúdicos y educativos de los que dispone el centro, así como de las diferentes instalaciones.

Con este horario se reduce el tiempo de permanencia de los alumnos/as al comedor ya que se flexibiliza la hora de recogida.

Funcionamiento del comedor:

Teniendo en cuenta el número de comensales y el espacio del que disponemos para ofrecer dicho servicio, la organización de nuestro comedor es de dos turnos.

En un primer turno a las 14:00h: de Infantil a 3º de Primaria, con alrededor de 100 alumnos/as.

En un segundo turno a las 14:45h: de 4º a 6º de Primaria, con alrededor de 80 alumnos/as.

Dependiendo del número de comensales se intentará que coman en el primer turno el mayor número de alumnado.

	1ER TURNO	2º TURNO
14:00-14:45	Higiene y comida	Descanso y tiempo libre
14:45-15:30	Higiene, descanso y tiempo libre	Higiene y comida
15:30	Turno recogida de alumnos/as	
15:30-17:00	Actividades extraescolares	Actividades extraescolares

*Nuestro centro no dispone de servicio de **transporte escolar** ni comparte servicio de comedor con otros centros de la localidad, por lo que no es necesaria la coordinación del mismo.

g) Medidas para garantizar la atención al alumnado con necesidades de apoyo en las actividades extraescolares.

Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquel que, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, requiere una atención educativa diferente a la ordinaria para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Todos los alumnos/as, teniendo en cuenta sus distintas necesidades son alumnos/as del centro en todos sus efectos. No cabe la idea de excluir a ningún alumno/a en las actividades debido a sus necesidades. En la planificación de las actividades extraescolares debe primar el desarrollo equilibrado de todas las capacidades (cognitivas, afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción social). Esta consideración es válida para todo el alumnado y, por tanto, también para aquel con necesidades de apoyo.

Todo este alumnado se tendrá en cuenta en la programación de las actividades extraescolares, adaptando las mismas a sus necesidades. Por eso cuando se desarrolle la programación de las distintas actividades extraescolares se tendrán en cuenta los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo para que se realicen las posibles adaptaciones y se garantice la atención y el éxito en la realización de las mismas. Dependiendo de las necesidades de cada alumno/a se contemplarán diferentes medidas de apoyo en las actividades extraescolares:

- Reducción de ratio
- Adaptación de las actividades a sus necesidades.
- Apoyo complementario al grupo.
- Estrategias metodológicas variadas.
- Otras, dependiendo de las distintas necesidades.
- Apoyo del educador del centro a los alumnos/as que lo necesiten.

Estas medidas se incluirán también en el plan de atención a la diversidad del centro, que forma parte de su proyecto educativo, para adecuar la intervención educativa a las necesidades de su alumnado en el que se incluirán medidas curriculares y organizativas flexibles y adaptadas a la realidad del centro para la atención integral al alumnado con necesidad de apoyo educativo que se escolarice en él.

h) Previsión de actuaciones formativas para la comunidad educativa (familias y profesorado) asociadas a la aplicación de este plan específico

Este proyecto será difundido a las familias durante el mes de septiembre de 2016 tal y como marca la Orden 25/2016 de 13 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación y Deporte, entre todos los sectores de la comunidad escolar implicados. Durante el mes de junio de 2016 se convocará Claustro de Profesores que deberá ser aprobado por dos tercios de su totalidad.

El Consejo Escolar del centro, también en el mes de junio, en sesión extraordinaria, someterá a votación la aprobación del Proyecto de Modificación de Jornada Escolar. El proyecto se considerará aprobado con el voto favorable de dos tercios del total de sus miembros.

Todos los miembros del Consejo Escolar dispondrán de una fotocopia del proyecto de organización de la nueva jornada escolar. También se hará entrega de una fotocopia a la junta directiva del AMPA. Además existirán en el centro varias fotocopias más a disposición de los padres/madres, profesores/as y personal no docente que lo soliciten.

Una vez recibido el informe positivo de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte será la comisión de organización de la jornada escolar del centro junto con el AMPA, quién se encargará de la difusión e información del funcionamiento y organización de la nueva jornada escolar. Para ello se realizarán distintas acciones:

- Reuniones informativas al principio de curso con el profesorado del centro para establecer las pautas organizativas.
- Se entregará un tríptico informativo a todos las familias del centro.
- Se realizarán reuniones informativas por nivel en las que se explicará el proyecto y se resolverán las posibles dudas.

- El AMPA dispone de un delegado por clase, tienen un parent/madre encargado de facilitar y difundir la información del AMPA al resto de familias, así pues el AMPA también entregará a los delegados una copia del proyecto y la información correspondiente a los mismos.
- El centro también hará llegar a las familias circulares informativas sobre todo el proceso, tanto de información del proyecto como de la realización posterior de la votación.

i) Previsión del seguimiento y evaluación del plan específico de organización de la jornada escolar con la participación de toda la comunidad escolar.

La propuesta de modificación del horario que se realiza está fundamentada, como se ha descrito, en el convencimiento de que es una ventaja para los alumnos/as en particular y para la comunidad educativa en general. Se trata también de una propuesta adaptada a las características y necesidades concretas de nuestro centro, elaborada, como se ha expuesto, por una comisión en la que han participado: un representante del equipo directivo, maestros y maestras de distintos ciclos y padres y madres de nuestro alumnado.

No obstante, como todo proyecto, necesitará ponerse en práctica, ser evaluado y modificado, en la medida que sea necesario. Por eso a lo largo del curso y concretando de manera trimestral se irá evaluando el funcionamiento del proyecto.

a) Parámetros a evaluar:

La evaluación se llevará a cabo tanto por el Claustro como por el Consejo Escolar del centro educativo, los cuales velarán por el cumplimiento de este proyecto, realizando dos tipos de evaluación:

- Por un lado, se realizará una evaluación cuantitativa, con el fin de conocer el número de alumnos/as, por cursos y grupos, y el porcentaje que se beneficia de este proyecto.
- Por otro lado, se realizará una evaluación cualitativa, a través de la cual conoceremos la repercusión de dicho proyecto en el rendimiento de las materias curriculares y el grado de satisfacción que ello conlleve.

Esta evaluación será continua y global, puesto que se evaluará no sólo los resultados finales, sino todo el proceso, y, a su vez, teniendo en cuenta los objetivos propuestos, hemos establecido unos parámetros de evaluación que determinarán si se han conseguido estos objetivos que nos hemos propuesto, no sólo a nivel del alumnado, sino también con respecto a las familias, profesorado, el Centro y las diferentes asociaciones y organismos. Estos parámetros a evaluar son los siguientes:

- Resultados académicos trimestrales de los alumnos/as.
- Mejora de las capacidades cognitivas, relaciones interpersonales e intenciones educativas.
- Grado de participación y motivación conseguida.
- Respeto por las normas establecidas para la correcta organización y desarrollo de las actividades.
- Valoración de las actividades e interés mostrado por el alumno/a en cada una de las actividades en las que participa.
- Utilización de forma más racional del tiempo libre.
- Fatiga del alumnado, profesorado y monitores/as.
- Coordinación de las actividades y de todos los colectivos implicados en el nuevo proyecto.
- Participación, implicación y colaboración de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
- Incidencia del nuevo horario tanto en la vida familiar como en otros servicios educativos de la ciudad: escuelas deportivas, conservatorio, academias, actividades de los servicios sociales,...
- Grado de implicación de los padres.

- Valoración del contacto de los padres/madres con el profesorado.
- Motivación a los organismos oficiales y estamentos socioculturales para que colaboren con el proyecto.
- Utilización favorable de instalaciones y recursos del centro, mejorando aquellas que lo necesiten.
- Propuestas de mejora que aporten los implicados en el proyecto.

b) Procedimientos de evaluación:

Para poder recoger la información pertinente y relevante que nos permita realizar con calidad el proceso evaluador, utilizaremos diversos instrumentos dirigidos a los diferentes agentes y al propio alumnado. Se utilizarán, por tanto, las siguientes estrategias y procedimientos de evaluación:

- Se creará una Comisión para el seguimiento de la nueva jornada escolar en el que habrá, como mínimo, un miembro del Equipo Directivo, un miembro del claustro, un parent/madre, pudiendo además invitar a aquellas personas que se considere oportunas para ayudar a la evaluación y mejora del proyecto.

Su principal competencia será la de recibir informes, observaciones y/o sugerencias relacionadas con el proyecto de Jornada Continua, valorar la implantación del proyecto y presentar sus conclusiones ante el Consejo Escolar.

Se hará un análisis trimestral de los aspectos pedagógicos del funcionamiento de la Jornada Continua en los ciclos y se trasladarán posteriormente a la COCOPE: acerca de aspectos como cansancio, rendimiento, comportamiento del alumnado. Se elaborará un informe para trasladarlo al Consejo Escolar.

Posterior al análisis, se hará una valoración trimestral del proyecto que recoja su valoración respecto a: rendimiento del alumnado, nivel de atención, fatiga, distribución de las áreas y descansos, organización de los apoyos, organización del Centro en general, etc. adjuntando además las propuestas de mejora correspondientes.

- Aportaciones de las familias a través de las reuniones con los

diversos miembros del Equipo Docente.

- Memoria final de curso de los ciclos, con propuestas de mejora.
- Memoria final de curso del Equipo Directivo en la cual se recogerá el funcionamiento y valoración de todos los servicios del Centro.
- Encuesta familiar al finalizar el curso sobre los aspectos afectados por el cambio, donde se recoja su valoración respecto a las horas de descanso, la influencia del cambio de horario en las actividades familiares, el rendimiento observado en sus hijos/as, el nivel de participación y la actitud hacia el Centro, participación en la actividades extraescolares (dentro y fuera del Centro).

El **seguimiento trimestral** permitirá introducir mecanismos correctores para solucionar problemas puntuales que puedan surgir, mientras que la **evaluación final** nos permitirá conocer la validez del proyecto a través del análisis de los resultados y el grado de satisfacción de todos los sectores implicados en el mismo. Todo ello derivará en **propuestas de mejora** que se anexarán al presente documento de cara a su puesta en marcha o no para los siguientes cursos escolares.